



A C T A N° 134

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Noviembre de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 134 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a señor Delegado Seremi Salud Oficina Provincial Bío Bío
- 2.- Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 110 de fecha 12 de Junio de 2019
- 3.- Correspondencia
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 586 de fecha 20 de Noviembre de 2019, de la Dirección de Finanzas
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Difor Chile S.A., Rut. N° 96.918.300-5, para la adquisición de 2 camionetas 4x2, por ser mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto " Mejoramiento Área Verde, Av. Matta Sur, Mulchén "
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Sociedad Ingeniería y Construcciones Álvarez y Álvarez Ltda., Rut. N° 76.420.062-4, en el Proyecto " Construcción Espacio Público sector Balneario Las Peñas, Mulchén, Comuna de Mulchén ", por ser mayor 500 U.T.M.
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, Rut. N° 16.481.578-1, por los " Servicios de Mantención de Jardines ", por ser mayor 500 U.T.M.
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Mirador del Bío Bío, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.
- 10.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Rapelco, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.
- 11.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Aurora de Enero, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.



12.- Cuenta del señor Alcalde

13.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Invitación a señor Delegado Seremi Salud Oficina Provincial Bío Bío

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que se envió al Delegado la invitación pero hubo un error en la fecha asignada, a eso se debe su inasistencia.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 110 de fecha 12 de Junio de 2019

El señor Alcalde, somete a votación el Acta en comento.

Acuerdo Nro. 563.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 110 de fecha 12 de Junio de 2019, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 1289 - 18.11.2019, invitación al Sr. Delegado Seremi Salud Oficina Provincial Bío Bío, a reunión de Concejo Municipal, con el fin de tratar temas de interés comunal que preocupan a nuestros vecinos, como la situación del vertedero de Mulchén.
- Nota S/N - 19.11.2019, de la Agrupación Artística y Cultural Contracultura, solicitud respecto a ríos, vertedero de Licura, Concejos Municipales, protección vial en el barrio de José Joaquín Pérez; y, sobre el pasado histórico.
- Ord. Nro. 580- 19.11.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de Viáticos Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2019.



Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 586 de fecha 20 de Noviembre de 2019, de la Dirección de Finanzas

Aclaradas las consultas por parte del señor Alcalde, se somete a votación la modificación presupuestaria antes indicada.

Acuerdo Nro. 564.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 586, de fecha 20 de Noviembre de 2019, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminuye
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas, Para Personas		400
22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		300
22.04.013.000	Equipos Menores		500
22.04.999.000	Otros Materiales de Uso o Consumo	3.000	
22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		2.000
22.11.001.000	Estudios e Investigaciones	800	
24.01.008.000	Premios y Otros		1.000
29.05.999.000	Otras Máquinas y Equipos	1.200	
29.06.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos	4.600	
29.07.001.000	Programas Computacionales	2.300	
31.02.999.044	Mantenimiento de Aceras y Calzadas Urbanas y Rural	10.000	
31.02.999.051	Construcción Paseo Feria Centro Comunitario	5.000	
31.02.999.056	Const. e Implement. Canchas de Equipamiento Complejo Deportivo Municipal, Mulchén	62.000	
31.02.999.057	Mejoramiento Multicanchas Comunales	10.000	
31.02.999.058	Construcción Modulo Miradores, Mulchén	5.000	
31.02.999.059	Mejoramiento Cancha N° 1 Estadio Fiscal, Mulchén	4.000	
31.02.999.060	Implementación Vivienda Prefabricada Cuidador Estadio Villa Esperanza	3.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		106.700
	GASTOS	110.900	110.900

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Difor Chile S.A., Rut. N° 96.918.300-5, para la adquisición de 2 camionetas 4x2, por ser mayor a 500 U.T.M.

El Concejo Municipal solicita considerar el remate de vehículos dados de baja, adquirir también vehículos para el Juzgado de Policía Local y Dirección de Tránsito, independiente de las observaciones presentadas el Concejo concuerda con la necesidad de contar con nuevos vehículos principalmente por la seguridad de los funcionarios que en ellos transitan.

**Acuerdo Nro. 565.-**

El Cuerpo Colegiado, acuerdo por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor **Difor Chile S.A., Rut. Nro. 96.918.300-5**, por un monto de \$33.058.200.-, valor que supera las 500 U.T.M., para adquirir a través de Convenio Marco 2 camionetas 4x2.

Sexto Punto de la Tabla**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto " Mejoramiento Área Verde, Av. Matta Sur, Mulchén "**

El Concejo Municipal solicita que se dé a conocer a la comunidad que éste proyecto se está gestionando entre la Municipalidad y el Concejo; considerar la extensión de la calle Isabel La Católica ya que al ver el plano ya no sería factible, se solicita poder considerar esa unión.

Acuerdo Nro. 566.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los **Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Mejoramiento Área Verde, Av. Matta Sur, Mulchén"**, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto	Superficie a Mantener	Costo Mensual	Costo Anual
Mejoramiento área verde, Av. Matta Sur, Mulchén	3.909 m2 (Aprox.)	\$400.000.- (Aprox.)	\$4.800.000.- (Aprox.)

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor " Sociedad de Ingeniería y Construcciones Álvarez y Álvarez Ltda.", Rut. N° 76.420.062-4, en el Proyecto " Construcción Espacio Público sector Balneario Las Peñas, Mulchén, Comuna de Mulchén ", por ser mayor 500 U.T.M.

Acuerdo Nro. 567.-

El Concejo Municipal, acordó dar su aprobación por mayoría con 6 votos a favor y 1 abstención, por parentesco con una de las personas beneficiadas, de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur, para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor **Sociedad de Ingeniería y Construcción Álvarez y Álvarez Ltda., Rut. Nro. 76.420.062-4**, por un monto de \$52.820.530.-, para el proyecto **"Construcción Espacio Público Sector Balneario Las Peñas, Mulchén, Comuna de Mulchén "**, valor que supera las 500 U.T.M.



Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor **Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán**, Rut. N° 16.481.578-1, por los " Servicios de Mantenimiento de Jardines ", por ser mayor 500 U.T.M.

El Concejo Municipal solicita poder contar con copia del contrato con el fin de aclarar algunas dudas al respecto, lugares que abarca, tiempo de duración del contrato y monto, conocer si está cancelado un bono de parte del empleador y los trabajadores.

El Contrato tendrá una duración de tres años, por un monto de \$10.995.487.- mensual.

Acuerdo Nro. 568.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor **Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán**, Rut. Nro. 16.481.578-1, por un monto de \$10.995.487.-, referente a la Licitación Pública denominada " Servicios de Mantenimiento de Jardines ", valor que supera las 500 U.T.M. En caso de exceder el período alcaldicio y de acuerdo a lo establecido en la letra J del artículo 65°, Ley N° 18.695, requerirá un quórum de aprobación de 2/3.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Mirador del Bío Bío, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.

El señor Alcalde, dice que estas aprobaciones del financiamiento, son una exigencia del consultor, porque después pasa a los Comité de Agua que se constituyen en cada zona que se ejecutan.

Se deja constancia del ingreso a la sala de sesiones del Encargado de Secplan don Manuel Hualla Gallegos, quien aclara las dudas de parte del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, somete a votación el proyecto antes indicado.

Acuerdo Nro. 569.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Servicio de APR Mirador del Bío Bío, Mulchén ", de acuerdo a lo siguiente:

ITEM		VALOR ANUAL
COSTOS DE OPERACION		\$11.254.507.-
- Costos de Operación Insumos		\$ 6.963.027.-
- Costos de Operación Mano de Obra (remuneraciones y administración)		\$ 4.291.480.-
COSTOS DE MANTENCIÓN Y REPOSICION		\$ 698.500.-
TOTAL		\$11.953.007.-
Mano de Obra no Calificada	94,17%	\$ 4.041.480.-
Mano de Obra Semi - Calificada	5,83%	\$ 250.000.-

**Décimo Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Rapelco, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.

El Alcalde, somete a votación la ficha antes indicada.

Acuerdo Nro. 570.-

El Cuerpo Colegido, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Servicio de APR Rapelco, Mulchén ", de acuerdo a lo siguiente:

ITEM		VALOR ANUAL
COSTOS DE OPERACION		\$11.254.507.-
- Costos de Operación Insumos		\$ 6.963.027.-
- Costos de Operación Mano de Obra (remuneraciones y administración)		\$ 4.291.480.-
COSTOS DE MANTENCIÓN Y REPOSICION		\$ 698.500.-
TOTAL		\$11.953.007.-
Mano de Obra no Calificada	94,17%	\$ 4.041.480.-
Mano de Obra Semi - Calificada	5,83%	\$ 250.000.-

Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto " Construcción Servicio de APR Aurora de Enero, Mulchén " que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2019.

El señor Alcalde, lo somete a votación del Concejo Municipal.

Acuerdo Nro. 571.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Servicio de APR Aurora de Enero, Mulchén ", de acuerdo a lo siguiente:

ITEM		VALOR ANUAL
COSTOS DE OPERACION		\$10.710.300.-
- Costos de Operación Insumos		\$ 6.418.820.-
- Costos de Operación Mano de Obra (remuneraciones y administración)		\$ 4.291.480.-
COSTOS DE MANTENCIÓN Y REPOSICION		\$ 562.444.-



TOTAL		\$11.272.744.-
Mano de Obra no Calificada	94,17%	\$ 4.041.480.-
Mano de Obra Semi - Calificada	5,83%	\$ 250.000.-

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que desea fundamentar sus votos por estos 3 últimos proyectos presentados, espera que le pueda ir bien porque vienen a cambiar la calidad de vida de las personas del sector rural, porque siempre ha dicho que mientras se preocupen del sector rural la gente se va a quedar en sus tierras, porque su vida está en sus campos.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- El 20.11.2019, se reunió con funcionarios de Essbio y Serviu en Los Ángeles.
- El 21.11.2019, sostuvo reunión en personal del Ministerio del Deporte con la finalidad que fueran parte del Campeonato Nacional Femenino, que pudieran financiar infraestructura deportiva en diferentes disciplinas que tienen proyectas en la comuna.
- El 22.11.2019, participo del lanzamiento del Campeonato Nacional de Fútbol Femenino el que se llevara a cabo entre el 24 de Enero y 02 de Febrero de 2020, a Mulchén le corresponde enfrentar a Valparaíso, Rancagua y Magallanes.
- El 25.11.2019, visito junto al Gobernador, Carabineros y PDI, los Jardines Infantiles de la Comuna dado que hubo una amenaza de bomba en un Jardín Infantil Junji que se realizó a través de un mensaje whats App que le llevo a la Encargada de Comunicaciones de la Municipalidad, a través de Gobernación se gestionó la presencia del GOPE en la Comuna, comprobándose que tal amenaza no tenía fundamento de acuerdo a lo que pretendía.
- El 26.11.2019, participo de un Taller de Consulta Ciudadana en la ciudad de Los Ángeles, que se pretende hacer el 15 de Diciembre, decisión que han tomado como Asociación Chilena de Municipalidades y que ha ratificado la Asociación Regional de Municipalidades, están en conversación con los Alcaldes porque es un proceso que involucra recurso financiero y humano, esta semana debe haber una reunión para ver qué medidas tomaran en conjunto.
- El 27.11.2019, antes del inicio a éste Concejo, se colocó una querrela criminal en el Tribunal de la comuna; se hizo parte la Gobernación por su lado en virtud a la autorización que le entrega el Ministerio del Interior; y en conformidad a lo que establece el Art. 113 del Código Penal a quienes resulten responsable como autores, cómplices o encubridores de los delitos de amenaza, tenencia de artefactos explosivos, o actos preparativos para incendiar y desordenes públicos. Informa que lo demás es materia de la Fiscalía y de los Ministerio de Justicia y las policías tendrán que hacer su trabajo, porque no es atendible que a través de un mensaje cause temor, terror, sobre todo con los niños, por suerte fue una falsa alarma, pero este episodio les llevo a suspender las clases de carácter preventivo por el día que fue la amenaza.

El Concejal señor Guillermo Brevis, lo felicita porque es la medida que se debe tomar y ojala todas las Municipalidades en Chile debieran hacerlo con todo este acontecer nacional que se está viviendo, porque quienes están con una preocupación enorme es la ciudadanía que trabaja, específicamente lo que hicieron en Mulchén paso todas las rayas porque el hecho de amenazar a niños indefensos, hay todo un trastoque, movilización de recursos, preocupación de la familia, no quiso acercarse al lugar para no entorpecer, pero es la medida que se debe tomar porque hoy día este tema se está saliendo de control.



El Concejal señor Pedro Amigo, señala que es el camino a seguir, ojala que la investigación y esta querrela dé los resultados que sean necesarios, y se pueda encontrar a los responsables y reciban las sanciones que corresponden.

Décimo Tercer Punto de la Tabla

Incidentes

- La Concejala señora Luz González Contreras, señala su reclamo por la falta de fiscalización de los Inspectores Municipales en el comercio estacionado en la vía pública en calle San Martín, Villagrán, Villagra, porque no se cumple de parte de algunos comerciantes con la Ordenanza Municipal.

Solicita fumigación al lado de la Sede de la Junta de Vecinos Bicentenario, ya que hay muchas garrapatas.

Consulta por la fecha de entrega del Gimnasio Sacerdote Alejandro Manera.

El señor Alcalde, dice que no pasa más allá de 2 semanas.

La Concejala señora Luz González, solicita mantención de las áreas verdes del espacio público de Barros Arana.

Indica preocupación por tema de Seguridad Comunal, tema que también se lo han hecho saber varios dirigentes vecinales, los que sienten mucha inseguridad, Carabineros no llega a los llamados, solicitan que el señor Alcalde pueda informar este malestar a Carabineros.

-El Concejal señor Guido Sanzana, consulta por el compromiso con los Asistentes de la Educación.

Consulta por la pavimentación de veredas tramo calle Salvo con Eckers, el que se encuentra en muy mal estado.

Solicita que en espacio público de Bernardo O'Higgins se puedan mejorar instalaciones dañadas y regar 2 veces al día las áreas verdes.

Solicita limpieza de los ríos Población Bureo, sector Cancha Santa Laura.

- El Concejal señor Pedro Amigo, indica que la vereda de calle Aníbal Pinto frente a Terminal de Buses se encuentra en mal estado.

Solicita limpieza del pastizal en calle Las Araucarias entre Condell y Pasaje La Granja (sector agua de mote).

Dice que espera se concrete respuesta a oficio de Agrupación Contracultura y trabajar temas en Comisión como fecha de Fundación de Mulchén, tema de los ríos, vertedero, transmisión de Concejos Municipales, protección vial del sector José Joaquín Pérez.

- El Concejal señor Walter Guastavino, solicita mantención de multicancha sector Bureo que se encuentra en pésimas condiciones.



También se solicita considerar alguna protección para que vecinos puedan hacer uso de los asientos de la Plaza del sector Bureo en la temporada estival que se avecina.

Consulta por cortafuegos en los distintos sectores de la comuna, si se van a realizar este año.

Solicita corte de sauces detrás de las canchas de tenis a orilla del río, ya que se presta de guarida para ingerir alcohol y consumir drogas.

Reitera consulta por el estado del Reglamento Interno de los Asistentes de la Educación, ya que ha pasado un tiempo de su presentación y no han tenido respuesta.

Indica que hay un terreno al lado de multicancha en José Tomás Chávez el cual es utilizado como estacionamiento para camiones, lo que ocasiona polvo y es un poco molesto para los vecinos aledaño, solicita poder regar.

Consulta por los vendedores ambulantes los que no son estacionarios y están ocupando puestos no respetando la Ordenanza.

El señor Alcalde, dice que lo conversará con los Inspectores Municipales porque es su trabajo.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si se van a mantener o cancelar las actividades que se acostumbran llevar a cabo en Navidad y Año Nuevo, a raíz de la contingencia nacional que se vive.

El señor Alcalde, dice que eso está en evaluación, cree que los fuegos artificiales no se deberían hacer, como también la actividad de celebración de año nuevo, el resto de las actividades de verano deberían mantenerse.

El Concejal señor Walter Guastavino, indica que en relación a los fondos destinados para ello, podrían considerarse como ayuda social, a lo mejor para adultos mayores u/otros beneficios para la comunidad.

El señor Alcalde, señala que le manifestó a la prensa que iban a ser destinado para fines sociales.

- **El Concejal señor Guillermo Brevis**, solicita información escrita de la Causa Rol 1497/2013 caso de David Cid respecto a una devolución que debió hacer junto con otros funcionarios. Indica que recibió una respuesta ante una presentación que hizo junto a la Concejal señora Ivonne Poblete, a través del Ord. N° 1110, donde se les indica que deben obtener la información a través de los Tribunales, lo cual no le parece porque basado en lo que dice la Ley lo solicitaron, además sabe que en días pasados se hizo una acción legal en contra del ex - funcionario y quiere saber si se ingresó algún monto a las arcas municipales en relación a esa última acción. Reitera solicitud de Informe Jurídico de todo el caso.

El señor Alcalde, dice que el Tribunal no ha ordenado la incorporación del dinero que es de la Municipalidad.

El Concejal señor Guillermo Brevis, informa que existen focos en mal estado y un área verde con pastizal al lado de la multicancha Villa Rehuén.

Solicita invitar al Representante de la Empresa a cargo de las áreas verdes de la comuna.



Dice que debería aplicar Ordenanza Municipal por la mantención de las áreas verdes, para que se realicen riego a dichas áreas.

Señala que tomo conocimiento de una deuda con la Ferretería Carlitos, pide revisar quienes solicitaron y retiraron dichos materiales; recibió también una boleta con deuda de Essbio donde el Director de Dideco firmó un convenio.

Indica que recibió una carta de la funcionaria de Dideco señorita Paola Lagos San Juan, donde le da a conocer que la tienen sin funciones, también le informo que había estado con licencia médica y cree que el no asignarle funciones es porque denunció al Director de Dideco a la Contraloría Regional y a la Superintendencia de Seguridad Social en Santiago.

Dice que no le parece la forma que han venido viendo al Director de Dideco con la OPD, con la funcionaria señorita Paola Lagos, con él y la Concejala señora Ivonne Poblete.

Por último, señala que en una actividad que se llevó a cabo en el Centro de la Mujer Siglo XXI, el Director de Dideco habiendo representantes de Gobernación manifestó que éste Concejal y la Concejala señora Ivonne Poblete no habrían aprobado el Presupuesto Municipal, no existe respeto de parte del funcionario hacia ellos, espera que se tome alguna determinación para que no siga haciendo daño.

- **La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que comparte lo manifestado por el Concejal señor Guillermo Brevis, hay un problema grave con el Director de Dideco con el trato hacia los funcionarios, debe existir respeto y no exponerlos al público, cree que le está haciendo daño a ésta administración, son muchas cosas las que se han dado.

Indica que recibió reclamo de vecinos en el sector José Joaquín Pérez donde solicitan barreras de protección hacia las viviendas, espera ver tema con el Director de Tránsito.

Señala que trabajadores que prestan servicios a la Empresa Áreas Verdes le han consultado por el bono que está pendiente, también le han hecho saber que cancela después del 05 de cada mes que es la fecha definida como cancelación de sus sueldos.

El señor **Alcalde**, dice que se invitara al Representante de la Empresa a una reunión de Concejo Municipal.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que se estuvo haciendo una campaña a través del Facebook de don Darío Lagos donde solicitan juguetes para navidad, no le gusto porque publica en horario de trabajo, además se comenta que es una campaña municipal.

El señor **Alcalde**, dice que el funcionario le menciono que no es quien publica sino que tiene una persona a cargo de ello, se hace responsable en lo publicado en la Facebook del municipio.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que antes se hacían Concejos municipales en terreno para que la gente tenga acceso a ello, así pueden educar y puede participar la gente.

Dice que cuando fue Concejal el Alcalde propuso colocar el nombre de don Carlos Elgueta en la Biblioteca Municipal y no lo ha concretado.

El señor **Alcalde**, indica que eso lo va a mantener, todavía no termina su periodo y será una propuesta que presentara al Concejo Municipal.



La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no ha llegado el informe de ayudas sociales hace meses.

Consulta por el Comodato de la Junta de Vecinos Munilque Correa.

El señor Alcalde, dice que pidió que lo revisaran.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por la limpieza de las fosas sépticas del sector de Villa Alegre y Ernesto Riquelme.

El señor Alcalde, informa que se está contratando el servicio de la limpieza de fosas.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que hay una tardía respuesta de la Veterinaria Municipal ante la gente que está inscrita esperando hora para esterilizar las mascotas.

El señor Alcalde, indica que la señora Concejala puede ayudar con el Gobierno pidiendo que puedan aprobar proyectos relacionados con fondos hacia la Clínica Veterinaria, están recomendados técnicamente y se encuentran en la Subdere, sería bueno que pudiera colaborar, porque ha agotado todos los medios para su aprobación.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por el proyecto de Bomberos para cambiar el sistema de comunicaciones.

El señor Alcalde, dice que averiguara respecto a aquello.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por el traspaso de los recursos del proyecto cultural con CMPC en qué va a quedar.

El señor Alcalde, señala que se está conversando con CMPC, se les está solicitando que se hagan de muchas más acciones comunitarias en la comuna, creen que es necesario que ellos compartan parte de su rentabilidad económica en objetivos comunales y el aporte de M\$30.000.- de no llevarse a cabo la escultura, sea destinado a otros fines, y CMPC está de acuerdo, lo cual significa un anexo de contrato.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que trae el malestar de los apoderados de la Escuela Mulchén con la recuperación de clases porque se hizo de muy mala forma, se citó un día sábado a los niños y les dijeron que si querían iban y sino no importaba, entonces cómo afecta un día de clases normal a los niños.

También consulta ¿qué va a pasar con el Simce en la comuna?

El señor Alcalde, dice que están esperando que las Autoridades de Educación de la Región se pronuncien, no va a tomar una determinación que no sea acorde a las políticas y directrices de las Autoridades Ministeriales.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que en Villa Las Peñas se quejan de la falta de baño para ubicar cercano al río del sector.

- **El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que en relación al caso de la funcionaria Paola Lagos, no es un caso que este ajeno, estuvo en conversaciones con su padre donde se informó del caso que está viviendo la funcionaria, en los cuales se señala que su situación no es de las mejores, además su estado de salud es bastante crítico, lo cual ha generado situaciones que se espera que no ocurran. Indica que este tema lo converso con el Alcalde y por eso lo menciona en aras de que están preocupados de la situación.



Señala que compartió algunos temas con la primera Autoridad, sabe que la mayoría de esta mesa no es participe de los abusos, lucharon mucho para hacer cambio del Gobierno Comunal con esas miras, porque sabían de la fuerza y abusos que se cometieron en Gobierno Comunal anterior bajo el mandato de Francisco Jara, lo dice con todas sus letra, porque así lo hicieron ver en su oportunidad y lamenta que bajo el mandado de don Jorge Rivas Figueroa estén ocurriendo estos hechos, si bien es cierto no tienen toda la información de lo que rodea toda esta situación, la que esperan y piden al Alcalde, que a los trabajadores se les respeten sus funciones que se generen las mejores condiciones para que ellos realicen sus labores, que se pueda tener conocimiento acabado de cuál es lo que rodea toda esta situación.

Solicita que la primera Autoridad en el contexto que corresponda, se le informe al Concejo de la situación actual, y se tomen las medidas y resguardos que sean necesarios para generar los mejores ambientes laborales, con el respeto debido por las jefaturas a los funcionarios.

El señor Alcalde, dice que ratifica lo manifestado por el Concejal que lo antecedía.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.